



Tribunal Electoral Departamental  
BENI

**FORMULARIO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS  
PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN  
“CONTRATACIÓN DE 6 TÉCNICOS COMO APOYO A SECRETARIA DE CÁMARA”**

**REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS**

**I. JUSTIFICACIÓN**

El artículo 24, numeral 7 de la Ley del Órgano Electoral, faculta al Tribunal Supremo Electoral a convocar a procesos electorales de período fijo establecidos en la Constitución Política del Estado, fijando la fecha de realización de los comicios y aprobando el calendario electoral correspondiente.

La Sala Plena del Tribunal Supremo Electoral mediante Resolución TSE-RES-ADM N° 334/2020 de fecha 10 de Noviembre del 2020, convoco a la **ELECCIÓN DE AUTORIDADES POLÍTICAS DEPARTAMENTALES, REGIONALES Y MUNICIPALES**, para el período constitucional 2021-2026, señalando como día de votación el Domingo 07 de marzo de 2021.

En este marco el Tribunal Electoral Departamental del Beni está facultado para organizar, dirigir, supervisar, administrar y ejecutar las actividades electorales. Estas operaciones requieren de apoyo de personal eventual para desarrollar distintas actividades de Logística, información pública y capacitación destinadas a los sujetos involucrados y ciudadanía en general.

**II. DETALLE DEL SERVICIO**

**“CONTRATACIÓN DE 6 TÉCNICOS DE APOYO PARA SECRETARIA DE CÁMARA**

**III. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SERVICIO**

**A. REQUISITOS DEL SERVICIO**

*(Debe determinar los requisitos necesarios que le permitan definir clara y suficientemente el servicio requerido)*

Ítem	Características técnicas	Cant.	Unidad de medida	Precio unitario Referencial en Bs.	Precio Total Referencial en Bs.
------	--------------------------	-------	------------------	------------------------------------	---------------------------------



Tribunal Electoral Departamental  
BENI

### REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS

1	<p>Contar con 5 Técnicos de Apoyo a Secretaria de Cámara en el Tribunal Electoral Departamental del Beni, para coadyuvar en el cumplimiento de las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) Recepción y verificación de documentación</li> <li>2) Atención al público usuario y ciudadanía que acude a efectuar diferentes tramites</li> <li>3) preparación (fotocopiado, etc de la documentación generada durante las Elecciones generales 2020</li> <li>4) Ordenamiento y archivo respectivo de la documentación generada</li> <li>5) Registro y verificación de candidaturas</li> <li>6) Procesamiento de impugnaciones</li> <li>7) Elaboración de proyectos de resoluciones para impugnaciones</li> <li>8) Apoyo en procesamiento de certificados de Militancia</li> <li>9) Procesamiento de solicitudes de rehabilitación de ciudadanos inhabilitados</li> <li>10) Procesamiento de Excusas de Jurados Electorales</li> <li>11) Otras funciones asignadas por el inmediato superior de las actividades en el interior de nuestro departamento, durante el proceso de las Elecciones Generales 2019</li> </ol> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes, técnicos o profesionales en derecho o ramas afines.</li> <li>• Experiencia: 1 proceso electoral(deseable)</li> <li>• Capacidad de realizar trabajo bajo presión.</li> <li>• Capacidad de planificación y organización de actividades.</li> <li>• Fotocopia de Cedula de Identidad (Vigente).</li> <li>• Fotocopias de Títulos y Certificados de acuerdo a los requisitos mínimos y los que acompañan específicamente a la Hoja de Vida.</li> <li>• Certificado de Inscripción en el Padrón Electoral, emitido por Sereci - Beni</li> <li>• Certificado de No Militancia Política, emitido por Secretaria de Cámara del Tribunal Supremo Electoral o Tribunales Electorales Departamentales.</li> <li>• Presentación del Certificado SIPPASE (Original o Fotocopia) si fuera contratado.</li> </ul>	4 meses	6 Personas	4.456	106.944.00
---	--	---------	------------	-------	------------



Tribunal Electoral Departamental  
BENI

REQUISITOS NECESARIOS DEL SERVICIO Y LAS CONDICIONES COMPLEMENTARIAS	
Son: CIENTO ONCE MIL CUATROSCIENTOS 00/100 bolivianos	106.944.00
<b>IV. CONDICIONES DEL SERVICIO</b>	
<b>A. FORMALIZACIÓN</b>	
La contratación se formalizará <b>mediante la suscripción de CONTRATO, por Bs. 4.456 mensual (cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis 00/100)</b>	
<b>B. PLAZO</b>	
Cinco Meses (a partir del 20 de Enero al 18 de Mayo de 2021).	
<b>C. RÉGIMEN DE MULTAS</b>	
Se resolverá el contrato y ejecutará la garantía cuando: <ul style="list-style-type: none"><li>— El proveedor del servicio suspenda la prestación del servicio por (3) tres días hábiles continuos, sin autorización escrita de la Contraparte Técnica.</li><li>— Exista negligencia reiterada de (3) tres veces a las instrucciones impartidas por la Contraparte Técnica.</li></ul>	
<b>D. FORMA DE PAGO</b>	
El pago se realizará mediante la elaboración de planillas o transferencia electrónica vía SIGEP, contra presentación de informes mensuales de actividades aprobados por la contraparte y entrega del comprobante de pago por contribuciones al Sistema Integral de Pensiones	

**Solicitado por:** (Unidad técnica solicitante y/o enlace administrativo)  
Firma y aclaración de firma:

**Aprobado por:**  
Firma y aclaración de firma: